



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20182040196821
Fecha: 16-08-2018 02:28 pm

Bogotá D. C.,

Señores
POLICÍA NACIONAL
lineadirecta@policia.gov.co

Ref.: Inseguridad y corrupción en la Policía Nacional en Arjona (Bolívar). Rad. 20182060212832 del 14 de agosto de 2018.

Cordial saludo:

De manera atenta me permito remitir la petición anónima radicada ante este Departamento, por medio de la cual se señalan una serie de situaciones relacionadas con la inseguridad y pandillas en el municipio de Arjona (Bolívar) y en la cual expresan que no confían en las medidas adoptadas a nivel municipal por parte de la institución.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011^[1], y por ser la entidad competente para responder el requerimiento del peticionario y en la que solicita el manejo confidencial de la misma.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexos: lo enunciado en dos (2) folios
Copia: ARJONA LIBRE DE PANDILLAS arjonalibredepandillas@gmail.com
Proyectó: Sergio A Castaño S/ Revisó: Jaime H Jiménez V
12004.15

^[1] Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo